

Actas

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER Y DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL Y EXHAUSTIVO A LAS ACCIONES QUE HAN EMPRENDIDO LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN RELACIÓN CON LOS FEMINICIDIOS REGISTRADOS EN MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN, EFECTUADA EL MARTES 16 DE FEBRERO DE 2010

El martes 16 de febrero de 2010, en el salón 3 del edificio I de este Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los integrantes de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación con los feminicidios registrados en México, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia

La presidenta dio la bienvenida a los integrantes. Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados Teresa Incháustegui Romero, presidenta; María de Jesús Aguirre Maldonado, María Antonieta Pérez Reyes, secretarías; Adriana Terrazas Porras, Alma Carolina Viggiano Austria, Leandro Rafael García Bringas, María Elena Pérez de Tejada, Lizbeth García Coronado, Caritita Sáenz Vargas, Teresa Guadalupe Reyes Sahún, Teresa Ochoa Mejía y Sofía Castro. Se contó con la presencia de 12 diputados.

2. Declaración de quórum.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, diputada Teresa Incháustegui Romero, dio por iniciada la reunión, dando la bienvenida y agradeciendo la presencia del diputado José Luis Ovando Padrón, presidente de la Comisión de Seguridad Pública de esta honorable Cámara de Diputados; de Margarita Guillé, de la Red Nacional de Refugios, el Observatorio Nacional Ciudadano del Femicidio, el Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, la Comisión de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; de Esthela Suárez, feminista; y de la doctora Patsilí Toledo, académica de la Universidad de Barcelona.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido, la secretaria María Antonieta Pérez Reyes dio lectura al siguiente orden del día.

1. Lista de asistencia y presentación de los integrantes.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Intervención y declaración formal de instalación, por la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero.
5. Intervención de los integrantes.
6. Entrega de la propuesta de programa de trabajo.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y convocatoria a la primera sesión ordinaria

La presidenta puso a consideración de los integrantes el orden del día, aprobándose por unanimidad.

4. Intervención y declaración formal de instalación, por la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero

A las 13:00 horas se dio inicio a la reunión. La presidenta decretó un receso y, a las 15:25 horas del 16 de febrero de 2010, declaró formalmente instalada la comisión, la cual funcionará durante la LXI Legislatura, realizando la siguiente intervención:

Han pasado 18 años de las primeras denuncias de feminicidio en Ciudad Juárez, hay una década del reconocimiento de la presencia de este fenómeno en todos los estados del país; una gran cantidad de recursos técnicos, económicos e institucionales se han invertido, como ustedes saben, ésta es la tercera legislatura en la que se establece una comisión especial para estos casos, la academia ha desplegado un nutrido esfuerzo de investigación; la sociedad civil local, nacional e internacional ha desarrollado un activo papel denunciando, haciendo propuestas o concitando a personalidades de fama internacional y gran calidad moral, para coadyuvar al reconocimiento de estos delitos. Sin embargo, vemos con tristeza que todos estos esfuerzos no han logrado sacar de la invisibilidad a los feminicidios, no se han establecido los procedimientos para que estos hechos no sigan produciéndose con un velo de impunidad.

Por eso es que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, lograda gracias al combativo tenzón de unas madres que trocaron su dolor en luchar por justicia para sus hijas-niñas asesinadas, acompañadas por un grupo de abogadas y abogados feministas y defensores de los derechos humanos que acompañaron a las familias hasta el fallo favorable, la sentencia se puede convertir, y así lo pongo a su consideración, en un plan de trabajo, en una ruta de navegación, porque la sentencia establece con mucha puntualidad lo que las autoridades locales, estatales y federales tienen que hacer para garantizar la justicia y la reparación del daño también a los familiares. Además, la sentencia tiene una gran cantidad de elementos y recursos para impulsar que los gobiernos de otros estados, donde también se está presentando este problema, empiecen a implantarlos en las políticas de seguridad e impartición de justicia, por lo que una de las vertientes de esta comisión es el seguimiento puntual de la sentencia.

Otro punto importante es sacar de la invisibilidad el problema, desde 2008 se creó por ley un banco de datos para el registro sobre el fenómeno, estos mecanismos ya dados deben funcionar y funcionar bien, que podamos tener un diagnóstico actualizado de lo que está pasando y también un estudio de casos de otras entidades para saber qué está detrás, a qué está apuntando, porque los feminicidios fueron la primera voz de alerta en Ciudad Juárez de que estaba pasando algo de muy fondo en esta sociedad y no se atendió en el momento en que ocurría, ahora vemos que este fenómeno se ha extendido, de tal suerte que también estamos frente al juvenicidio. Queremos que esta alerta, que se ha activado en otras entidades en donde está emergiendo, se tome en cuenta, debemos tener un mejor conocimiento del problema y propuestas que sean viables.

También tenemos que hacer un trabajo de vigilancia de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a tres años de establecida, qué ha pasado con ella, en qué se ha avanzado; hacer un esfuerzo por la armonización de los códigos penales, debatir la pertinencia de crear un nuevo tipo penal de feminicidio; hacer una labor legislativa de promoción en las entidades y una labor muy importante en medios, porque yo consideraría que hemos cumplido nuestro

trabajo si logramos que el feminicidio sea visto en toda la república como un atentado a los derechos humanos de las mujeres, como un atentado a la seguridad de las personas, como un atentado a la democracia, no podemos tolerar que siga la impunidad en ese tema.

En ese sentido, hago la mención a un plan de trabajo que es solamente un borrador, para que ustedes revisen con todo detalle a la brevedad; es muy importante que nos demos el tiempo porque en Juárez y en otras partes los acontecimientos están ocurriendo vertiginosamente y tenemos que tener un plan de trabajo acordado, y sé que ustedes están muy involucradas y que nos acompañaremos en esta tarea.

5. Intervención de los integrantes

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún: México es uno de los países del mundo que registra la mayor cantidad de crímenes cometidos en contra de mujeres, situación lamentable que se agrava si se considera que la inmensa mayoría de estos delitos permanecen en la total impunidad. Al menos 10 mil mujeres y niñas han sido brutalmente asesinadas en los últimos diez años en México, sin que se sancione a la mayor parte de los agresores ni mucho menos sean fincadas responsabilidades penales o administrativas a los servidores públicos encargados de la impartición de justicia en nuestro país. Esta terrible situación lastima a las víctimas y a sus familias pero sobre todo a una sociedad que recibe un mensaje de intolerancia, desamparo, corrupción e impunidad.

Las voces que claman por sanciones resuenan en lo más profundo de nuestra patria, desde ciudad Juárez hasta Chimalhuacán en el estado de México, de Zapopan a valle de Chalco, y éstas son siempre acalladas por un silencio que corroe a las instituciones por una complicidad atroz que es la omisión de la justicia. Pero esas voces también llegan de mas allá de nuestras fronteras, porque esta vergüenza que inmerecidamente carga nuestro país, lastima a la humanidad entera, hacia finales de 2009 emitió la sentencia condenatoria ,en contra del Estado mexicano por la falta de diligencia y haber violado los derechos en perjuicio de tres mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, caso emblemático conocido como "campo algodono" botón de muestra de la terrible situación que aqueja a miles de familias mexicanas, lo peor de todo es que como ustedes recordarán, este caso, que tuvo que ver con niñas incluso, es una de las medallas que carga el señor Chávez Chávez, actual procurador de Justicia de la nación. También a fines del año pasado fue pronunciado una condena mayoritaria por diputados del Parlamento europeo con relación al clima de violencia e impunidad, quienes en la sesión del 19 de noviembre de 2009, desde Bélgica y de forma consecutiva pues ya en el 2007 existía un antecedente, calificaron al estado mexicano de ineficiente al imperar la omisión de sanciones frente al alto número de feminicidios cometidos en nuestra nación.

Para poder avanzar en la solución de este problema es necesario hacer conciencia en la necesidad de transformar las condiciones de exclusión, marginación y pobreza que sufren cientos de miles lamentablemente, millones de mexicanas, es necesario visualizar el problema desde la raíz, no es posible buscar respuestas con la emisión de más leyes y penas más severas, pues esto sólo bastaría para atacar las consecuencias y poco abonaría en el terreno de la prevención, si bien es cierto que se debe considerar como urgente la tipificación del delito de feminicidio es también fundamental inhibir la impunidad, al sancionar, a los servidores públicos inoperantes en la administración de justicia, desde el señor procurador hasta el último de los jueces y policías. Pero sobre todo, establecer políticas públicas que promuevan la tolerancia, el derecho a una vida libre de violencia,

que atiendan las necesidades materiales de las zonas marginadas, que no es de extrañarnos que sean el terreno más proclive para la violencia de género, es impresionante la relación entre pobreza social e índice de feminicidios. Orientar también los modelos educativos para que desde la infancia el respeto a la vida y la dignidad de las persona sean el centro de una nueva vocación de convivencia, en suma, orientar las políticas del estado mexicano hacia la fraternidad, la ayuda mutua, solidaridad y el entendimiento, en caso contrario estaremos condenados a perpetuar el modelo actual, mismo que fomenta la misoginia, la corrupción, la ambición desmedida, el materialismo y el menosprecio a la vida y la dignidad de las personas.

La diputada Adriana Terrazas Pozas: Me es grato dirigirme a ustedes en un acto tan trascendente para el fortalecimiento de nuestra vida institucional, toda vez que en el marco de los nuevos tiempos y acontecimientos políticos y sociales nosotros los legisladores tenemos la responsabilidad de aportar nuestro mayor esfuerzo en la tarea de consolidar primeramente la convivencia pacífica, la igualdad, la tolerancia, la inclusión en un marco de respeto a la libertad, la justicia y la democracia para generar el progreso y desarrollo nacional. Bajo estas consideraciones hago uso de la palabra en este importante evento de instalación de la comisión especial puesto que como mujer y como juarense hago eco a las voces que reclaman justicia y solución a una problemática que lastima y flagela ya no solo al género femenino de mi ciudad fronteriza, sino al de todas las zonas y municipios del país, y lo expongo así: En razón de que los lamentables crímenes de mujeres perpetuados en Ciudad Juárez han pasado a formar no solo parte de la historia de agravios del México contemporáneo sino peor aún porque estas conductas se han extendido a otras partes de la república, en donde incluso las cifras ya han superado a las alarmantes vejaciones en mi ciudad, convirtiéndose el problema en un fenómeno actual que lacera a la sociedad mexicana, esto lo señalo acorde a los datos estadísticos que ha publicado el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidios, así como a los informes e investigaciones de Amnistía Internacional en México. Es verdaderamente vergonzoso saber que mujeres jóvenes de origen humilde y a veces viviendo en condiciones precarias y con hijos que mantener; en su mayoría son raptadas, mantenidas en cautiverio y sujetas a una feroz violencia sexual antes de ser asesinadas y dejadas en .lotes abandonados como sucedió en el campo algodnero de Ciudad Juárez.

En algunos casos sus restos son hallados por transeúntes al cabo de unos días o años después, en otras ocasiones las mujeres nunca son encontradas y sus familiares, sus familias tienen que vivir con la angustia permanente de desconocer su destino o su paradero.

Todo parece indicar que estas jóvenes son seleccionadas por sus victimarios por ser mujeres sin ningún poder en la sociedad, suelen ser trabajadoras de las industrias maquiladoras que dominan la economía de Ciudad Juárez o trabajadoras de cualquier zona conurbada o industrial de alguna entidad federativa, llámese camareras, empleadas de la economía formal o estudiantes que desde edades muy tempranas son autosuficientes al trabajar, lo cual representa una amenaza que le resta supremacía al hombre en el ámbito económico y sobre todo la propia mujer que se entiende como un objeto. Las cifras demuestran que la violencia contra las mujeres en México se ha incrementado de forma alarmante en los últimos años, siendo preocupante que no se tengan las estrategias idóneas para atender el feminicidio que aumenta de manera acelerada día con día en todo el país. Quiero destacar que se debe entender como feminicidio el conjunto de conductas de discriminación y violencia contra la mujer que trae como consecuencia que un individuo prive de la vida de ellas. Estamos sabedores que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, así lo sostiene el artículo tercero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y debemos estar consientes que el feminicidio es una forma de vulnerar este

derecho. Es decir, el asesinato de mujeres, lejos de tratarse de la realización de un conjunto más de delitos del fuero común o de una agudización de la violencia intrafamiliar, lo que evidencia en caso extremo es una violación al derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, es decir, una violación a los derechos humanos de las mujeres. Me sumo a las voces de que el actual sustento teórico y filosófico del homicidio ha quedado rebasado por el progreso no sólo de la ciencia penal y de la política criminal, sino del avance indiscutible de los derechos humanos de las mujeres.

De igual manera, comparto que las legisladoras y legisladores tenemos el deber de corregir las normas jurídicas que no se adecuan a las condiciones sociales, económicas y políticas vigentes y la responsabilidad de garantizar de manera pertinente, adecuada y oportuna los bienes jurídicos afectados en la sociedad de acuerdo a los nuevos paradigmas del derecho a la vida, por ende, resulta necesario e impostergable enfrentar y resolver este fenómeno. Es momento de lograr la armonización jurídica que permita visibilizar la; muerte violenta de mujeres y en el ánimo de protección a uno de los bienes jurídicos más importantes como lo es la vida, se combata la impunidad y se adecúen las normas penales con un nuevo tipo penal que permita establecer políticas criminales que combatan con efectividad a quien atente contra la vida de las mujeres.

La tipificación del feminicidio permite el ingreso de un nuevo concepto que renovará el de justicia acorde con los principios que deben prevalecer en un sistema de justicia penal en un estado democrático y de derecho.

Hago propicia la ocasión para agradecer a las personas que nos acompañan, quienes sin duda serán un factor fundamental para vincularnos en mayor medida con la sociedad. Me reitero a las órdenes de todos ustedes y reafirmo en nombre de mis compañeros del Grupo Parlamentario del PRI nuestro compromiso de trabajar propositivamente, privilegiando siempre el diálogo y el consenso para alcanzar el fortalecimiento de las instituciones.

Diputada presidenta y compañeras de la comisión especial: muchas gracias por su atención.

La diputada Teresa Ochoa Mejía: Definitivamente, todas coincidimos con lo señalado por mis compañeras diputadas. Tenemos que hacer una fuerte condena a todos estos actos. Desde que se creó la comisión, las legisladoras que nos han antecedido han hecho un extenso trabajo. De mi parte, este seguimiento lo hemos dado desde grupos de la sociedad civil como Mujeres de Negro. Participamos en el traslado de la campana que se hizo a Ciudad Juárez y se hizo tañer en el zócalo de la Ciudad de México.

Alrededor de esto hay una infinita crueldad; son crímenes de odio, en los que concurren el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión de las autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes cuando no realizan con eficiencia su trabajo. Por eso se ha dicho que el feminicidio es un crimen de Estado.

Según datos del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, 459 mujeres fueron asesinadas en 16 estados de la república durante el primer semestre de 2009.

Es lamentable que el estado de México, mi estado, encabece tan lamentables cifras.

De acuerdo con datos avalados por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y por la Federación Internacional de los Derechos Humanos presentados ante

el Parlamento Europeo, la tasa de feminicidios ocurridos en el estado de México es 130 por ciento superior a la media nacional.

Si hablamos de impunidad en este rubro, la media nacional sobre la eficiencia es de 21 sentencias condenatorias por cada 100 homicidios denunciados; sin embargo, en el estado de México se castigan sólo 8 de cada 100.

Para el Grupo parlamentario de Convergencia y para mí, como mujer e integrante de esta comisión, hay un gran compromiso frente a este problema, que lacera. No podemos seguir permitiendo que sucedan estos actos. No se trata nada más de sumar: debemos tener acciones contundentes, por lo que hago un llamado a esta comisión, y presidenta, le pido que se incluyera en el plan de trabajo, que mes tras mes esté publicándose en los medios de comunicación masiva un insertado donde se diga qué estado de la república está haciendo algo para atender este tipo de situaciones, seguramente en el momento que esta comisión esté señalando qué estado está haciendo algo para combatir este tipo de problemas, seguramente tendremos respuesta; si no, mes a mes estará encabezando las estadísticas, mes a mes sabremos qué está haciendo, si se está incrementando o no. Con esto también haremos visible este problema y con la sociedad civil que sabemos que desde ese espacio ha estado activa, insistente, denunciando, participando. Este país no puede darse el lujo de considerar que se sigan dando este tipo de actos contra las mujeres.

Ayudarán los cambios legislativos, los cambios que se tengan que dar en códigos penales en los estados, todo ayuda, pero mientras no hagamos visible esta acción, seguramente nuestro trabajo estará formando un cúmulo, pero tenemos que seguir avanzando lo más rápido posible.

La diputada Caritina Sáenz Vargas: Por parte del Grupo Parlamentario del PVEM venimos con mucho interés de trabajar y nos da mucho gusto que se instale esta importantísima comisión, independientemente de que podamos hacer una revisión del marco jurídico, que me parece fundamental, lo que más gusto me da es el nombre de la comisión. Quiero resaltar que es una comisión para dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes con relación a los feminicidios registrados en México es de fundamental importancia porque estamos hablando de lo que ha hecho falta.

El marco jurídico es muy amplio. Tenemos que hacer una revisión exhaustiva, pero lo más importante no es iniciar leyes: el punto fundamental es revisar qué se está haciendo y por qué en la operatividad no se está cumpliendo el marco jurídico. El principal problema que tenemos es ése. Aparte de la revisión del marco jurídico y de la operación, tenemos que seguir impulsando que se creen programas, políticas transversales. No creo que estemos en una competencia ni que estamos peleando los estados del país, lo digo con todo respeto, de ver quien ocupa o no ocupa el no tan honroso primer lugar en ese sentido. No porque minimice el problema, pero no podemos comparar con Chihuahua, que tiene 3.5 millones de habitantes, cuando el estado de México tiene casi 15 millones. No trato de subestimar el problema, me sumo a la preocupación de la diputada Teresa Ochoa en el sentido de que todos los estados debemos sumar esfuerzos para que no suceda en ninguno.

Tenemos que partir de un manejo responsable de la información. El año pasado, como legisladora local del estado de México, tuve la oportunidad de sentarme con la fiscal de Homicidios Dolosos del estado de México; en una intervención, ella comentaba que, desgraciadamente, a veces en las

cifras se tipifica como feminicidio que una mujer muera de manera accidental. Tendríamos que ser muy cuidadosas en esa revisión: en ocasiones por citar cifras hablamos de números muy fríos.

Me da gusto que se vaya a dar seguimiento a todo esto y que vaya a trascender a todas las legislaciones de la república. Seguimos como grupo parlamentario impulsando esta iniciativa, que ha sido bien o mal recibida, de pena de muerte para asesinos o asesinos secuestradores; y seguiremos impulsando la iniciativa hasta el último día de la LXI Legislatura. Quiero agregar que, como grupo parlamentario, estamos interesados en el tema, tan sensible, que venimos a sumamos a los esfuerzos de quienes estamos aquí y quienes no están pero tienen interés en que esto se resuelva. Hago votos porque esta comisión dé buenos resultados, y estoy cierta de que los dará. Me sumo a la propuesta de Teresa Ochoa de que cada mes se rinda un informe de los avances de la comisión.

La diputada María de Jesús Aguirre: Es un gusto la instalación de la comisión; las integrantes somos muy comprometidas. También veo que están organizaciones e instituciones que sé que van a ser una pieza fundamental para que los trabajos de la comisión se lleven a cabo con mucho éxito. Algunas de ustedes recordarán que en la LIX legislatura, nuestra querida amiga, la diputada Marcela Lagarde, era la presidenta de la Comisión Especial de Feminicidios y llevó a cabo un diagnóstico muy importante del problema que hoy vamos a continuar y sé que, como bien decía mi compañera Caritina, el título de esta comisión lo dice todo.

El feminicidio se halla en la cúspide de la violencia contra las mujeres y consiste en el asesinato sistemático por cuestiones culturales, ausencia de derechos, iniquidad, impunidad, corrupción, todo esto es lo que está alrededor del problema tan importante que tenemos de feminicidios.

Hace cuatro años conocí a la diputada Teresa Incháustegui, como directora general del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de género; sé del gran compromiso que tiene, de su experiencia y de su capacidad. Sé que vamos a hacer historia en la comisión. Quiero agradecer que se encuentre con nosotras el presidente de nuestra Comisión de Seguridad Pública, y digo "nuestra" porque ahí Tere y yo estamos y también nuestra compañera de Ciudad Juárez compartiendo la responsabilidad de dictaminar todos los temas que llegan a la Cámara en materia de seguridad pública. Ya se ha dicho mucho que a lo largo de la historia se ha observado la constancia de la violencia contra las mujeres, en diversas facetas, podemos mencionar infanticidios, selección por sexo, asesinatos de honor, tráfico de mujeres, esclavitud, ausencia de derechos y de servicios, como la comida, la educación, la salud y la violencia doméstica. En México vemos que en los últimos años el problema se ha agudizado y éste no es un problema de una sola ciudad o un solo estado, no se trata de qué estado tiene más feminicidios, no se trata de una competencia. Se trata de saber qué vamos a hacer, para qué estamos aquí y por qué asumimos este compromiso de pertenecer a la comisión. Desde hoy quiero decirles que van a contar con todo mi apoyo, que las diputadas que integramos la comisión del Grupo Parlamentario del PRI venimos con el firme propósito de trabajar de manera propositiva, de sumar. Estoy segura de que lo que se haga en la comisión va a tener eco en las de Justicia, de Derechos Humanos, de Seguridad Pública, pues éste es un tema transversal, no es un tema que tenga que ver nada más con el homicidio de muchas mujeres en el país, con el asesinato: más que un homicidio, es un asesinato contra las mujeres.

Únicamente para concluir, me gustaría citar que en México, hasta diciembre de 2006, se registraron mil 221 homicidios dolosos contra mujeres y niñas. En el primer semestre de 2009 se

registraron 459 asesinatos de mujeres en 16 estados. Muchas instituciones y organizaciones trabajan en el tema, lo saludo. Aquí, en el Poder Legislativo, estamos para sumar y para comprometemos en el tema de los feminicidios en el país; estamos en unidad para trabajar. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta, Teresa Incháustegui, agradeció las intervenciones de las integrantes. Expresó su certeza de que con el trabajo de todas y la colaboración de las organizaciones civiles, y de otras comisiones, como las de Seguridad Pública, de Equidad de Género, y de Derechos Humanos, se avanzará.

Para finalizar, cedió la palabra al presidente de la Comisión de Seguridad Pública, José Luis Ovando Patrón, quien saludó la instalación de tan importante comisión, y celebró que las diputadas Teresa Incháustegui, María de Jesús Aguirre y María Antonieta Pérez Reyes, secretarias e integrante de la Comisión de Seguridad Pública, participen en los trabajos de la especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes con relación a los feminicidios registrados en México.

Finalmente, el diputado Ovando Patrón expresó su pleno compromiso de colaborar, en el ámbito de sus facultades, en los trabajos de la comisión para coadyuvar a generar los resultados que la sociedad espera.

6. Asuntos generales

La diputada Teresa Incháustegui invitó a las integrantes de la comisión a iniciar con la mayor brevedad el trabajo de la comisión, por lo cual citó para la próxima reunión el 24 de febrero de 2010.

Por último, invitó a los presentes a escuchar la conferencia de la doctora Patsilí Toledo, abogada experta en derechos humanos de las mujeres e investigadora del feminicidio.

7. Clausura

A las 16:26 horas y agotados los puntos del orden del día, la diputada Teresa Incháustegui declaró clausurada la reunión de instalación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de febrero de 2010.

La Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual a las acciones que han emprendido las autoridades competentes con relación a los feminicidios registrados en México

Diputados: Teresa Incháustegui Romero (rúbrica), presidenta; María de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), secretarias; Adriana Terrazas Porras (rúbrica), Alma Carolina Viggiano Austria (rúbrica), Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Sofía Castro Ríos (rúbrica), Laura Elena Estrada Rodríguez, María Elena Pérez de Tejada (rúbrica), Lizbeth García Coronado (rúbrica), Caritina Sáenz Vargas (rúbrica), Teresa Guadalupe Reyes Sahún (rúbrica), Teresa Ochoa Mejía (rúbrica), Leandro Rafael García Bringas (rúbrica).